

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 109 lotes de material inútil o en desuso.

El día 16 de marzo próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento de Caballería de Farnesio número 12, Valladolid, para enajenar por subasta 109 lotes de material inútil o en desuso existente en los distintos Cuerpos, Centros y Organismos militares de la Región.

Pliegos de bases e informes y relación de lotes, se pueden examinar en el tablón de anuncios de esta Junta los días hábiles, de diez a trece horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 9 de febrero de 1966.—El General Presidente.—869-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local entre Alcobendas y San Sebastián de los Reyes (Madrid) con destino a la instalación de los Servicios de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local entre Alcobendas y San Sebastián de los Reyes (Madrid) (ilegible).—469.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcobendas y de San Sebastián de los Reyes y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 4 de febrero de 1966.—El Director general, Manuel Román.—850-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Salamanca con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos y Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del

Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Salamanca con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Salamanca, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán ex-

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de lavadero y plancha en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en León.

Se abre concurso para la instalación de lavadero y plancha en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social, en León.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 1.476.130 pesetas y la fianza provisional en 29.523 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56 (servicio de obras, planta sexta) o en las de su Delegación en León, Dámaso Marino, 3, y Sierra Pambley, 6.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en León hasta las trece horas del día 4 del mes de marzo próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 11 del mes de marzo, a las doce horas.

Madrid, 11 de febrero de 1966.—485-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio Modulado de la Seguridad Social y Agencia Comarcal del Instituto Nacional de Previsión en Egea de los Caballeros (Zaragoza).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio Modulado de la Seguridad Social y Agencia Comarcal del Instituto Nacional de Previsión en Egea de los Caballeros (Zaragoza).

El presupuesto de contrata asciende a 9.671.020,93 pesetas.

La fianza provisional es de 193.420 pesetas.

puestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Salamanca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salamanca y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, Manuel Román.—852-A.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Zaragoza, Costa, 1

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Zaragoza hasta las trece horas del día 5 del mes de marzo próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 12 del mes de marzo, a las doce horas.

Madrid, 12 de febrero de 1966.—487-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio Modulado de la Seguridad Social y Agencia Comarcal del Instituto Nacional de Previsión en Barbastro (Huesca).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio Modulado de la Seguridad Social y Agencia Comarcal del Instituto Nacional de Previsión en Barbastro (Huesca).

El presupuesto de contrata asciende a 11.331.680,66 pesetas.

La fianza provisional es de 226.633 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Huesca, calle San Jorge, 28.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Huesca, hasta las trece horas del día 5 de marzo próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de consejos) el día 12 de marzo, a las doce horas

Madrid, 12 de febrero de 1966.—486-2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del cine de invierno y verano con bar anejo y vivienda, edificado en el nuevo pueblo de Palazuelo, zona de Orellana (Badajoz).

Se anuncia concurso público para la adjudicación del cine de invierno y verano con bar anejo y vivienda edificado en el nuevo pueblo de Palazuelo, zona de Orellana (Badajoz).

El pliego de condiciones que registrá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Badajoz (General Varela, 12) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una finca de 50.000 pesetas en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 8 de marzo próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) a las once horas del día 15 de marzo de 1966.

Madrid, 10 de febrero de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, Manuel García de Oteyza.—867-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos en Ventosa de la Cuesta (Valladolid).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos en Ventosa de la Cuesta (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón novecientos cincuenta y un mil setecientos once pesetas con setenta céntimos (1.951.711,70 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 25 de marzo de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y nueve mil treinta y cuatro pesetas con veintitrés céntimos (39.034,23 pesetas). Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de marzo de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apo-

deramiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ... se comprometo a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de febrero de 1966.—El Director.—847-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y abastecimiento de aguas en Yélamos de Abajo (Guadalajara).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y abastecimiento de aguas en Yélamos de Abajo (Guadalajara).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones cuatrocientas treinta y ocho mil doscientas siete pesetas con noventa y seis céntimos (pesetas 2.438.207,96).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (plaza del General Mola, 8) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 25 de marzo de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales y jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y cuatro pesetas con dieciséis céntimos (48.764,16 pesetas). Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de marzo de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ... se comprometo a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de febrero de 1966.—El Director.—846-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos y desagües en Santa Marina de Gastraz (La Coruña).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos y desagües en Santa Marina de Gastraz (La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones seiscientos ochenta y dos mil diez pesetas con ochenta y seis céntimos (2.682.010,86 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 25 de marzo de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta pesetas con veintidós céntimos (pesetas 53.640,22). Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de marzo de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ... se comprometo a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de febrero de 1966.—El Director.—848-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea Pirenaica por la que se anuncia subasta para la contratación de la ejecución materia' del proyecto «Subestación transformadora de 10-17 KV./220-127 V. 160 KVA. en el acuartelamiento de Tropa del Portazgo de San Lamberto (Zaragoza)».

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material del proyecto «Subestación transformadora de 10/17 KV./220-127 V. 160 KVA. en el acuartelamiento de tropa del Portazgo de San Lamberto (Zaragoza)», por el importe límite de ochocientos cincuenta y cinco mil doscientas treinta pesetas (855.230), comprendido beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en Secretaría de Junta Económica, avenida de Calvo Sotelo, número 4, segundo derecha, durante las días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día diecisiete (17) de marzo de 1966.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de seis (6) pesetas, deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la citada Secretaría de Junta Económica.

La fianza provisional asciende a diecisiete mil ciento cuatro pesetas con sesenta céntimos (17.104,60), y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley número 96/1960, de fecha 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), y Orden ministerial de fecha 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 170).

Plazo de ejecución: Setenta y cinco días.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 11 de febrero de 1966.—El Comandante Secretario de esta Junta.—861-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de cincuenta y cinco millones de pesetas (55.000.000 de pesetas) para la construcción de un hotel de 1.ª «A» en Sevilla.

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, se convoca concurso público para la construcción de un hotel de 1.ª «A», con una capacidad mínima de 200 habitaciones, de las que al menos el 10 por 100 serán individuales y el resto dobles, en el término municipal de Sevilla, para el cual se puede solicitar un crédito hotelero máximo por importe de 55.000.000 de pesetas. Este hotel deberá estar dotado de aire acondicionado y piscina para uso general de los huéspedes, así como reunir las condiciones que exige para tal categoría la vigente Reglamentación hotelera. El plazo máximo de amortización no podrá exceder de veinte años.

Quienes deseen concurrir al concurso deberán hacerlo en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación; tendrán que ser de nacionalidad española, propietarios de los terrenos en que proyectan edificar el «hotel» o poseer cualquier título que garantice la disposición de los mismos para la fecha de la adjudicación en su caso, y habrán de comprometerse a iniciar las obras en el plazo de cuatro meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva y a terminirlas en el de dieciocho meses desde su iniciación. La documentación que acredite el título sobre los terrenos se acompañará a la instancia-solicitud.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas, se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 1.000.000 de pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o Sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional quedará afecta al cumplimiento de los plazos y obligaciones establecidas, y el incumplimiento de alguna de

éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

A la vista de las peticiones formuladas, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará a la correspondiente propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, que emitirá dictamen sobre la adjudicación del concurso; esta adjudicación se entenderá siempre provisional hasta la aprobación del anteproyecto de construcción del hotel por el precitado Centro directivo, oída la Sección Asesora de Arquitectura del Gabinete Técnico Administrativo y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero, convirtiéndose entonces en definitiva. El plazo máximo de presentación del anteproyecto será de dos meses desde que fuere requerido. Una vez efectuada la adjudicación definitiva se presentará por el interesado el proyecto completo por duplicado en un nuevo plazo de tres meses.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo que concurran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y en su caso la ejecución de las garantías que afianzarán su otorgamiento.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de febrero de 1966.—El Subsecretario, García Rodríguez-Acosta.—853-A.

Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de 2.000.000 de pesetas para la construcción de un «camping» de primera en la zona oriental del valle de la Vera (Cáceres).

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, se convoca concurso público para la construcción e instalación de un «camping» de primera categoría con una superficie aproximada de 10.000 metros cuadrados en la zona oriental del valle de la Vera (Cáceres). Estará dotado de las siguientes instalaciones: Recepción, bar, supermercado; como mínimo constará de dieciocho grupos sanitarios completos, compuestos de ducha, lavabo e inodoro; once fregaderos, tres lavapiés, once basureros, luz eléctrica en los servicios y dependencias con enchufes en los lavabos, cerramiento adecuado para quitar vistas desde las carreteras generales, sombra suficiente y algo de jardinería, caminos de circulación interior, accesos adecuados. Este «camping» deberá reunir los requisitos que exige para tal categoría la vigente Reglamentación de Campamentos de Turismo.

El crédito hotelero máximo a solicitar es de 2.000.000 de pesetas. El plazo máximo de amortización no podrá exceder de veinte años.

Quienes deseen concurrir al concurso deberán hacerlo en el plazo máximo de treinta días contados a partir de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación; tendrán que ser de nacionalidad española, propietarios de los terrenos en que proyectan edificar el «camping» o poseer cualquier título que garantice la disposición de los mismos para la fecha de la adjudicación en su caso y habrán de comprometerse a iniciar las obras en el plazo de tres meses desde la

adjudicación definitiva y a terminirlas en el de doce meses de su iniciación. La documentación que acredite el título sobre los terrenos se acompañará a la instancia-solicitud.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 40.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o Sucursales o bien mediante aval bancario. El documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional quedará afecta al cumplimiento de los plazos y obligaciones establecidas y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas en su caso se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

A la vista de las peticiones formuladas, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, que emitirá dictamen sobre la adjudicación del concurso; esta adjudicación se entenderá siempre provisional hasta la aprobación del proyecto de construcción del «camping» por el precitado Centro directivo, oída la Sección Asesora de Arquitectura del Gabinete Técnico Administrativo y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero, convirtiéndose entonces en definitiva. El plazo máximo de presentación del anteproyecto será de un mes desde que fuere requerido. Una vez efectuada la adjudicación definitiva, se presentará por el interesado el proyecto completo por duplicado en un nuevo plazo de dos meses.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo salvo que concurran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y en su caso la ejecución de las garantías que afianzarán su otorgamiento.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de febrero de 1966.—El Subsecretario, García Rodríguez-Acosta.—855-A.

Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero para la construcción de un hotel de primera B en Llívia (Gerona).

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, se convoca concurso público para la construcción de un hotel de primera B con una capacidad mínima de cincuenta habitaciones, de las que al menos el 10 por 100 serán individuales y el resto dobles, en el término municipal de Llívia (Gerona). Este hotel reunirá las condiciones que exige para tal categoría la vigente Reglamentación hotelera.

El hotel deberá constar de un complejo anexo de instalaciones turísticas que como mínimo estará compuesto de piscina, cafetería, pista de tenis, bolera y sala de fiestas, pudiendo mejorarse estas condiciones con la construcción de cualquier otra instalación que a juicio del Ministerio de Información y Turismo revista interés.

El crédito hotelero máximo a solicitar es el 75 por 100 del presupuesto total de las obras que se acepte por este Departamento ministerial. El plazo máximo de amortización no podrá exceder de veinte años.

Quienes deseen concurrir al concurso deberán hacerlo en el plazo máximo de

treinta días contados a partir de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación; tendrán que ser de nacionalidad española, propietarios de los terrenos en que proyectan edificar el hotel o poseer cualquier título que garantice la disposición de los mismos para la fecha de la adjudicación en su caso y habrán de comprometerse a iniciar las obras en el plazo de cuatro meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva y a terminarlas en el de dieciocho meses de su iniciación. La documentación que acredite el título sobre los terrenos se acompañará a la instancia solicitada.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 200.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o Sucursales o bien mediante aval bancario. El documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional quedará afectada al cumplimiento de los plazos y obligaciones establecidas y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas en su caso se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

A la vista de las peticiones formuladas, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará la correspondiente propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, que emitirá dictamen sobre la adjudicación del concurso; esta adjudicación se entenderá siempre provisional hasta la aprobación del proyecto de construcción del hotel por el precitado Centro directivo, oída la Sección Asesora de Arquitectura del Gabinete Técnico Administrativo y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero, convirtiéndose entonces en definitiva. El plazo máximo de presentación del anteproyecto será de dos meses desde que fuere requerido. Una vez efectuada la adjudicación definitiva, se presentará por el interesado el proyecto completo por duplicado en un nuevo plazo de tres meses.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo salvo que concurren circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y en su caso la ejecución de las garantías que afianzarán su otorgamiento.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de febrero de 1966.—El Subsecretario, García Rodríguez-Acosta.—854-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Campolongo», de Pontevedra.

Autorizada por resolución del ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda la subasta de las

obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Campolongo», sito en Pontevedra, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Pontevedra.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial del Ministerio en Pontevedra (Cobián Roffignac, 2, primero) en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 30 de marzo próximo, a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de un millón sesenta y ocho mil cuatrocientas noventa y una pesetas con setenta céntimos (pesetas 1.068.491,70).

La cuantía de la fianza provisional es de veintiún mil trescientas sesenta y nue-

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Generalísimo Franco», en Aranjuez (Madrid).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Generalísimo Franco», en Aranjuez (Madrid), según proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Roca Cabanellas.

El presupuesto de subasta asciende a doscientas ochenta y una mil veinticinco pesetas con cincuenta céntimos (281.025 pesetas y 50 céntimos) y la fianza provisional a cinco mil seiscientos veinte pesetas con cincuenta y un céntimos (5.620,51). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 11 de febrero de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—858-A.

ve pesetas con ochenta y tres céntimos (21.369,83).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don ..., de nacionalidad ..., vecino de ..., con domicilio en ..., en representación de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número ..., del día ... de ... de 1966, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Campolongo», de Pontevedra, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de ..., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal. (Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 9 de febrero de 1966.—El Director Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—857-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para la venta de un solar sito en esta capital.

Objeto y tipo: Será objeto de esta subasta la venta de un solar sito en Santander, en el extremo sur de la finca donde está enclavada la Casa de Maternidad y Jardín de la Infancia, de una cabida aproximada de 9.669,25 metros cuadrados, por un precio tipo mínimo de 4.807.261,02 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 28 de enero de 1966.

Garantías: La garantía provisional para tomar parte en esta subasta será la de 77.500 pesetas.

Modelo de proposición

Las proposiciones para optar a esta subasta, que serán debidamente reintegradas con los timbres provinciales y de la Mutualidad de Administración Local, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, estado ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio o en nombre y representación de ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., enterado del pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de la venta de un solar sito en Santander, en la parte sur de la finca donde está enclavada la Casa de Maternidad y Jardín de la Infancia, propiedad de esa Diputación Provincial, ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas como precio para la adquisición del citado solar, comprometiéndose al cumplimiento de todas las obligaciones que del pliego de condiciones se derivan. Señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don ..., calle de ..., número ... (para los domicilios fuera de Santander). (Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto

y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación y Compras de la Diputación dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: Tendrán lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial.

Autorizaciones: Se tienen concedidas las oportunas autorizaciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963. En el caso de presentarse alguna reclamación se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 9 de febrero de 1966.—El Presidente.—841-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de abastecimiento de aguas.

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras siguientes:

1. Abastecimiento de agua potable al pueblo de Bernuy de Porreros. Presupuesto: 817.861,62 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 16.357,23 pesetas.

2. Abastecimiento de agua potable al pueblo de Martín Miguel. Presupuesto: 588.400 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 11.368 pesetas.

Los pliegos de condiciones jurídicas económico-administrativas y facultativas y proyectos se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación durante todos los días hábiles que medien hasta el de la celebración de la subasta, desde las diez a las catorce horas.

La garantía definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Si la baja excediere del 10 por 100 se constituirá la garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 del tipo de licitación y la baja obtenida.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán, con la documentación correspondiente en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría General de la Corporación, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las doce horas, en el salón de Comisiones del palacio provincial.

Estas obras se financiarán con cargo al Plan de Cooperación a los servicios municipales correspondiente al bienio 1965-66.

El correspondiente anuncio se ha publicado íntegro en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» correspondiente al día 31 de enero de 1966 (número 13).

Modelo de proposición

Don, vecino de, y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de correspondiente al día de de 1966, para la contratación por subasta pública de las obras de, y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a

realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito resguardado, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que la remuneración de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional, fijando para todos los efectos como domicilio en Segovia el de

..... a de de 1966.

El licitador (firmado y rubricado).
Segovia, 7 de febrero de 1966.—El Presidente.—865-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aguilafuente (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Por resolución del Ayuntamiento se anuncia la enajenación mediante subasta pública del aprovechamiento de los productos resinosos del monte de propios «El Pinar», número 8 del Catálogo, para el año forestal 1965-66, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: 74.601, a vida.

Tasación: 1.528.978,23 pesetas.

Precio índice: el 25 por 100, salvo que antes de la fecha de subasta la Superioridad acordara modificarlo, en cuyo caso habría que atenerse al que fuera fijado.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Secretaría Municipal todos los días hábiles, durante las horas de once a trece, comprendidos desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del anterior hábil al señalado para la subasta.

La garantía provisional que deberán prestar los licitadores será de 45.869,35 pesetas, a que asciende el 3 por 100 del tipo de tasación, y la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de quedar desierta la primera subasta, tendrá lugar la segunda a los ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que debía celebrarse la primera, a la misma hora y bajo idénticas condiciones.

Regirán para esta subasta y la ejecución del aprovechamiento el pliego de condiciones facultativas que esté vigente en la fecha de subasta, el cual deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, y el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, que estará de manifiesto en la Secretaría del mismo para su examen, durante las horas de once a trece, todos los días laborables hasta el momento de la subasta.

Las proposiciones se redactarán conforme al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, para la enajenación de 74.601 pinos a vida del monte de propios «El Pinar», nú-

mero 8 del Catálogo, durante el año forestal 1965-66, se comprometo a su adquisición en la cantidad de (en letra) pesetas y demás condiciones exigidas en los pliegos de condiciones facultativas y económicas, de los que está enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Aguilafuente, 22 de enero de 1966.—El Alcalde, Tomás Martín Torrego.—629-C.

Resolución del Ayuntamiento de Mariana (Cuenca) por la que se anuncia subasta para contratar la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la celebración de la subasta pública de maderas de dieciséis mil pinos (16.000), correspondiente al año forestal 1965-66, en el monte público «Pinar Rodenal», agotados de resinación.

El tipo de licitación es de 2.240.000 pesetas.

La fianza provisional es del 5 por 100 de la licitación, y la definitiva el 10 por 100.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante veinte días hábiles, de diez a trece horas, a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente y hábil al que termine el plazo de presentación de las mismas, a las diez horas, en el local del Ayuntamiento de Mariana (Cuenca).

Durante dicho plazo, y en las horas indicadas, también estará a disposición de los futuros proponentes el pliego de condiciones.

Los licitadores abonarán los gastos de anuncio de subasta, Derechos Reales, así como cuantos gastos lleve consigo la misma, de conformidad al pliego de condiciones aprobado por esta Corporación.

Serán rechazados todos los pliegos que no cubran el tipo de tasación y que no se comprometan a cumplir los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio o representado por don, lo cual acredita con poder bastante número, enterado del anuncio para la enajenación del aprovechamiento de 16.000 pinos, agotados de resinación, en el monte «Pinar Rodenal», de los propios de este Municipio, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de del año corriente, ofrece por el remate la cantidad de pesetas céntimos, comprometiéndose a cumplir fielmente el pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Mariana, 21 de enero de 1966.—El Alcalde.—641-C.

Resolución del Ayuntamiento de Porriño (Pontevedra) referente a la subasta para la enajenación de una parcela para instalación de industrias acogidas a los beneficios del Polo de Desarrollo.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» correspondiente al día 8 de febrero actual contiene la publicación de anuncio relativo a la subasta de una parcela de 46.500 metros cuadrados de superficie, señalada en el monte denominado «Gándaras de Prado», de la parroquia de Budiño, para instalación de industrias acogidas a los beneficios del Polo de Desarrollo, que serán instaladas en plazo no superior a tres años, transcurrido el cual revierte al Ayuntamiento la propiedad en caso de incumplimiento de esta condición.

Tipo de licitación: 1.395.000 pesetas.

Garantía provisional: 27.900 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Al día siguiente hábil, a las once horas, tendrá lugar la apertura de pliegos.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del carnet de identidad número

expedido en, a, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con), teniendo conocimiento de las condiciones contenidas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, número, y en los pliegos de condiciones para la enajenación de una parcela de 46.500 metros cuadrados de superficie del monte «Gándaras de Prado», sito en la parroquia de Budiño, de los propios de este Ayuntamiento, ofrece por la misma la cantidad de pesetas; adquiriendo el compromiso de instalar en la misma dentro del

plazo de tres años, contados a partir del otorgamiento de la escritura, una industria acogida a los beneficios del Polo de Desarrollo, con una inversión no inferior a cincuenta y cinco millones de pesetas y la creación de doscientos puestos de trabajo como mínimo; revertiendo al Ayuntamiento la parcela en el caso de incumplimiento de este compromiso.

En para Porriño a de 1966. El proponente

Porriño, 10 de febrero de 1966.—El Alcalde, Gonzalo Ordóñez Pérez.—864-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Estado Mayor de la Armada

Sorteo de la fecha inicial de alistamiento

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, se publica para conocimiento de los que deseen presenciar dicho acto, que a las diez horas del día 21 del mes actual se reunirá en la sala de Juntas del Estado Mayor de la Armada la Junta Central de Alistamiento, con el fin de proceder al sorteo de la fecha que ha de tomarse como punto de partida para fijar el orden del alistamiento del reemplazo de 1967.

Madrid, 10 de febrero de 1966.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Fernando Meléndez.

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de enero de 1966 por el buque «Carmen Jiménez», de la matrícula de Vigo, folio que se ignora, al «Apóstol San Pedro», de la matrícula de Vigo, folio 7.660; con intervención del pesquero «Julio Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7.079.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 9 de febrero de 1966.—737-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de

enero de 1966 por el buque «Onza de Oro», de la matrícula de Cádiz, folio 939, al «Santi y Tito», de la matrícula de Alicante, folio 1.734.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 9 de febrero de 1966.—738-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de febrero de 1966 por el buque «Hermanos Gomis», de la matrícula de Alicante, folio 1.594, al «Pepe Damia», de la matrícula de Alicante, folio 1.716.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 9 de febrero de 1966.—739-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de noviembre de 1965 por el buque «Ave sin Puerto» de la matrícula de Vigo, folio 3.758, al «Arrizabalaga y Echevarria», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.614. Solamente se salvaron efectos.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de febrero de 1966.—740-E.

Sectores Navales

MALAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de diciembre de 1965 por el buque «María Luisa», de la matrícula de Ceuta folio 1.388, al «Virgen de la Luz», de la matrícula de Alicante, folio 1-47.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 7 de febrero de 1966 El Juez, Francisco Mayor Bordes.—692-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Luis David Besson, cuyo último domicilio conocido era en calle Condes de Torreez, 39, en Madrid, inculcado en el expediente número 259/65, instruido por aprehensión de automóvil «Citroën», que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la sujeta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se